

S U P L E M E N T O

A LA

GACETA DE COLOMBIA N. LXXX.

Miércoles 30 de abril de 1823—18.

CONGRESO

DE 1823.

MENSAJE

del PODER EJECUTIVO de Colombia á la apertura del primer congreso constitucional de la República.

CONCIUDADANOS DEL SENADO, Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

LA solemne instalacion del segundo congreso de Colombia es para mí uno de los sucesos mas felices de mi vida política. Su reunion en el modo prescrito por nuestras leyes fundamentales, á la vez que es un testimonio irrefragable de la sumision del gobierno á la voluntad bien pronunciada de la nacion, es un motivo de consuelo para la República, y de sumo pesar para sus enemigos. Congregadas en este augusto cuerpo las mas profundas luces, el mas acrisolado patriotismo, y la esperiencia mas razonable, sus deliberaciones no pueden dejar de ser el fruto del mas vivo deseo de la pública prosperidad. Leyes sabias, reformas saludables, y actos que derramen por todas partes beneficencia y dicha, y que consoliden la obra de doce años de sacrificios, me prometo que serán el resultado de vuestras meditaciones, y el ópimo fruto que recibirán los pueblos con gozo y alegría. Por grandes que fuesen el trabajo y desvelos del último congreso jeneral, y por laudables que sean siempre los deseos de que estuvo animado, la República siente un vacío que estais llamados á llenar. El congreso constituyente apenas pudo trazar el sendero por donde debian marchar con seguridad las legislaturas que le sucedieran. El ejecutivo por medio de sus respectivos órganos presentará al congreso los conocimientos y materiales que el tiempo y las circunstancias han permitido reunir, y vosotros, señores, escogiendo lo mejor y mas conveniente á la felicidad de la nacion, tendreis un vasto campo para satisfacer vuestros votos, y llenar vuestros deberes.

El gobierno de Colombia no ha omitido paso alguno para poner término á nuestra contienda con la España de un modo decoroso á ambos pueblos, y con ventajas reciprocas. No ha sido guiado el gobierno por temor de un éxito incierto en la guerra, sino por el sentimiento de ahorrar á la humanidad el sacrificio infructuoso de nuevas victimas, y de proporcionar la paz á las dos naciones. El gobierno se aprovechó del primer momento favorable para enviar una comision á Madrid, que favorecida del progreso de nuestra causa, y de la mutacion de principios en el sistema político de España, obtuviese por la razon lo que estabamos decididos á conseguir por las armas. Nuestros agentes no fueron escuchados, se les lucie-

ron imputaciones absolutamente falsas, se les despidió de la corte bajo pretextos indecorosos, y se nos acreditó con tal conducta que era imposible una conciliacion que partiese del principio de independencia. Al gobierno de la Republica no sorprendió este resultado, porque siempre resistió á la idea de que el de S. M. C. fuese capaz de renunciar al lamentable delirio de querer subyugarnos; pero fué preciso ceder á las insinuaciones de los comisionados españoles, y dar al mundo una nueva prueba de que nuestra ostinacion en la presente contienda no era efecto de ódio, ni de venganza, sino del deber mas sagrado de un pueblo que aspira á mejorar su condicion. La posterior conducta del gobierno de S. M. C. reforzando la armada que hostiliza nuestro territorio, y la del jeneral del ejército expedicionario, declarando insusistente el tratado de Trujillo con desprecio del derecho de jentes, nos ha acabado de persuadir que nuestros enemigos llevan adelante con teson la guerra esterminadora contra la independencia de la República. El poder ejecutivo está firmemente resuelto á no oír, ni admitir negociacion alguna de parte del de España mientras que no tenga por base el reconocimiento esplicito de nuestra soberanía nacional.

Tan convencido estaba el gobierno de Colombia de la decision del de Madrid á prolongar la guerra contra la América, que nos apresuramos á establecer sólidas relaciones con los estados independientes del nuevo mundo, fijando una base segura sobre la cual debiera conducirse, ó el progreso de la contienda, ó una negociacion con las potencias neutrales, y la misma España. El gobierno de Colombia ha sido el primero que ha puesto los fundamentos de una confederacion americana, que reuniendo los intereses políticos del vasto territorio desunido de la metrópoli española, garantizandose y respetandose reciprocamente, reciba un poder físico y moral capaz de contrarrestar y anular las empresas y relaciones del gobierno nuestro enemigo. Al congreso se presentarán los tratados que hasta hoy se han celebrado al efecto, y me tomo la libertad de anticiparle mis congratulaciones por el placer que debe experimentar al ver la solidez y consistencia que hemos dado á la independencia del nuevo mundo. En el imperio mejicano han ocurrido cambios sustanciales despues del convenio ajustado en Córdoba entre el jefe de los independientes y el jeneral español Odonojú. El señor don Agustín Iturbide ha sido colocado en el trono imperial en lugar de la familia llamada en el plan de Iguala, y tratado de Córdoba, en atencion á que las córtes de Madrid declararon nulo este último. El gobierno de Colombia no conoce bien la calidad y circunstancias de los acontecimientos que ciñeron la corona imperial al señor Iturbide, y ha procurado ilustrarse todo cuanto se juzga indispensable para entablar y estrechar sus relaciones

entre la República y el imperio, bajo el principio de no mezclarse en sus negocios domésticos, y de reconocer la voluntad bien pronunciada de la nacion mejicana, mientras que no se aparte del sentimiento de permanecer independiente de la España.

El gobierno de los Estados- Unidos ha dado un ejemplo sublime de justicia reconociendo solemnemente la independencia y soberanía de los estados de la América del sur: aquel pueblo, cuna de la libertad de la tierra, ha visto con satisfaccion este acto eficazmente demandado por la política, y por la sana razon, y los ilustres miembros de su gobierno han añadido por semejante conducta nuevo lustre á la gloria de un pueblo libre y á la suya propia. Actualmente reside en esta capital un agente particular de aquel gobierno por cuyo conducto hemos sido informados de los sentimientos amistosos de que se halla animado, y de su disposicion á entablar y mantener relaciones con la República. El ejecutivo se ha apresurado á testificarle los suyos por medio de un ministro plenipotenciario, y á preparar los preliminares que deben preceder á las negociaciones.

Con las potencias europeas hemos procurado iniciar algunas relaciones diplomáticas reducidas por ahora á obtener un reconocimiento esplicito de nuestra soberanía nacional. Nuestra causa parece haber adquirido bastante popularidad en algunas de las naciones mas respetables, y aunque sus gobiernos no se han decidido á hacer el pronunciamiento requerido, tampoco nos han dado motivos de queja. Sus actos relativos al comercio, y neutralidad han partido del principio de reconocernos como gobiernos de hecho. El de Colombia ha procurado acreditar á todas las naciones, que la buena fé, y la justicia, son la firme regla de nuestra conducta, y que nos harémos un deber de respetar las leyes de todos los estados, sus derechos y los de sus respectivos individuos. Esta será siempre la conducta del gobierno y la de los ciudadanos de Colombia, como el medio de vivir en paz, y buena inteligencia en la sociedad del universo. Me es satisfactorio que en el curso de mi administracion, al establecerse un régimen nuevo y delicado, no se hayan ofrecido cuestiones desagradables, que interrumpiesen la buena armonía que mantenemos con todas las naciones.

S. M. fidelísima, el rey de Portugal, ha abierto la puerta en Europa al reconocimiento de los gobiernos americanos. El de Colombia habia dirigido una mision diplomática á Lisboa, que entre otras cosas debia arreglar los límites de la República por la parte del Brasil; pero la inesperada muerte del señor Echeverria, y los últimos acontecimientos de las provincias del Brasil, que tienden á sustrarse de la dependencia de Portugal, han frustrado nuestros designios. Con la corte romana he procurado ponerme

de acuerdo sobre el gobierno de los negocios eclesiásticos, en que tantas dificultades se han tocado, y se experimentan diariamente, con notable detrimento de las prerogativas de la suprema autoridad civil, y de las necesidades espirituales de los pueblos. La muerte del señor Echeverría interrumpió también esta negociación; pero ya el gobierno ha ocurrido á enviar nueva misión á Roma. Entre tanto, el congreso será informado del modo con que el gobierno se conduce en la materia, esperando que vuestra sabiduría fije una regla cierta, aunque provisoria, que remueva escrúpulos y otros embarazos.

El gobierno tiene la satisfacción de anunciar al congreso que el territorio libre que hoy tiene la república de Colombia es el mismo que prefijó la ley fundamental del Estado. Tres nuevos departamentos han aumentado el número de los que reconoció la ley orgánica de dos de octubre; el uno se desunió de la metrópoli de España por sus propios esfuerzos; y los otros dos han sido libertados por el valor del ejército, y por la extraordinaria habilidad y acierto del Libertador presidente. Así en ellos, como en los siete departamentos restantes se ha establecido con aplauso jeneral el sistema político adoptado por el congreso constituyente de Cúcuta. Los pueblos han concebido las más lisonjeras esperanzas de prosperidad al ver afianzadas en el código fundamental su libertad política y civil. Todos los colombianos han sometido su voluntad á la ley: la gloria de los campos de batalla, las luces de la filosofía, las prerogativas del ministerio del altar, el influjo del mérito, de la reputación, y de las virtudes, todo se ha humillado delante de la constitución. Si se exceptúan dos ó tres pequeñas poblaciones de hombres estúpidos, que han pretendido vivir del desorden, el gobierno puede asegurar que en el corazón de los colombianos no se abrigan sino sentimientos de unión y de fraternidad. El orden y sosiego interior de que ha disfrutado la República, no han podido ser alterados ni por las arrojadas empresas del enemigo, ni por sus sugestiones, ni por los frecuentes embarazos del penoso estado del erario público, que muchas veces ofrecen ocasión de perturbar á los que en el cambio de un sistema experimentan alteración en su fortuna y en sus aspiraciones. El gobierno primariamente se cree deudor de este beneficio á las misericordias del Ser Supremo, que ha velado sobre la suerte de Colombia, y luego á la cooperación eficaz de todos los ciudadanos, de todas las autoridades, y en especial del venerable clero secular y regular. Sobre base tan próspera, la educación pública se ha empezado á plantear con suceso, las luces se han difundido por medio de la imprenta, los ciudadanos han tenido libertad para denunciar los abusos del poder, y se ha procurado inspirar en todo el pueblo un amor sincero á sus instituciones. La propagación y progreso de los establecimientos literarios y científicos, que debo prometerme de los nuevos estatutos del congreso, y del interés de las autoridades locales, serán sin duda el mejor apoyo que tendrán en lo sucesivo nuestro código y la administración del gobierno, la seguridad de la República y su dicha futura. Es un deber muy grato para mí recomendaros con el mayor encarecimiento la suerte del pueblo colombiano, cuyos sacrificios le han reducido al estado de necesitar de toda la protección de leyes sabias y benéficas. La guerra más esterminadora ha aniquilado su población, su agricultura, y su comercio; y el congreso debe cuanto sea posible hacer revivir estos manantiales de la riqueza pública é individual. A la agricultura, al comercio, á la minería llamo la atención del congreso: nuestra situación geográfica os facilitará medios de colocar al heroico pueblo

de Colombia en estado de reproducirse y enriquecerse.

Con respecto á la hacienda nacional, no quisiera interrumpir el placer que deben haber inspirado al congreso los informes que he acabado de hacerle. El erario público está arruinado, el sistema de rentas necesita de nueva creación, y las necesidades que tenemos urgente obligación de reparar, no son de naturaleza de sufrir espera ni dilaciones. El gobierno ha padecido conflictos angustiados en el curso de su administración, y debe admirarse el congreso de que haya podido salir victorioso en la lucha entre las grandes necesidades públicas, y la calamidad de la fortuna de los ciudadanos. El congreso de Cúcuta espidió leyes muy benéficas que disminuyeron las antiguas rentas coloniales, y la sustitución que adoptó para cubrir el *deficit*, no ha correspondido en nada á los presupuestos calculados. El ejército, y los empleados en la administración civil y de hacienda demandan el reintegro de la parte del sueldo que el gobierno se vió obligado á retenerles; las plazas, la marina, los parques y almacenes, los empleados, los establecimientos nacionales, todos exigen la consideración del congreso; pero de un modo tan urgente que juzgo debe ocupar de preferencia sus primeras sesiones, por que sin recursos pecuniarios el ejecutivo no puede llenar sus deberes, ni la nación disfrutar de su independencia y libertad. A la cámara de representantes más particularmente dirijo mi voz en la materia espresada: dos rentas creo que nos ayudarian á proveer abundantemente de los recursos que pido: la del estanco de tabaco, y la de aduanas. La primera requiere fondos con que fomentarla, y hacer anticipaciones; y la segunda leyes bien calculadas. Si á ellas se agregan las mejoras que juzgo deben hacerse en las de los otros ramos existentes, es probable que los pueblos sintiendo menos gravámen, faciliten medios de aumentar el erario nacional. El gobierno desea que las exacciones al clero conocidas con el nombre de mesada eclesiástica, anualidades, y media-annata, queden absolutamente abolidas.

Uno de los objetos á que pido al congreso contraiga particular atención, es á nuestra deuda exterior. Vosotros, señores, sabéis que la jenerosidad de varios extranjeros en épocas calamitosas, reanimó el espíritu de los colombianos, y les proveyó de medios con que sostener con gloria la guerra de la independencia; sean cuales hubieren sido las miras y especulaciones de nuestros auxiliares, la República les es deudora, y estamos obligados á pagar con fidelidad. La complicación á que ha llegado este negocio, por el procedimiento de nuestros agentes en Europa, y más por las difíciles circunstancias, que hasta el año pasado han rodeado á la República, ha ofrecido al gobierno graves dudas para decidirse á abrazar un temperamento decoroso y conciliatorio. El congreso será informado de todos sus pormenores, y se persuadirá de la prudencia con que he conducido un asunto de tanta delicadeza. Debo sin embargo manifestar, que nuestro honor nacional debe sobreponerse á toda otra mira ó interés, sacrificando la regularidad y economía que en otras circunstancias deberíamos exigir con celo y rigidez. Somos deudores y debemos pagar haciendo el más penoso sacrificio. El ejecutivo espera que el congreso espedirá una ley por medio de la cual pueda proporcionar el pago del interés, y la lenta amortización del principal.

Las armas de Colombia se han cubierto de gloria en todos los puntos á donde han llevado la libertad y las leyes, y aun en su misma desgracia han conservado intacto el honor que han adquirido. Al tiempo de cerrar sus sesiones el congreso de Cúcuta todavía pertenecian á España las importantes plazas de Cartajena y Cumaná; el Istmo, y

las provincias de la capitania jeneral de Quito jemian bajo la injusta dominación del gobierno de Madrid; la provincia de Coro habia sido insurreccionada por agentes españoles; el distrito de Ocaña estaba dominado por una facción, la provincia de Guayaquil aislada de su centro estaba espuesta á los furios de la anarquía, y una fuerza marítima dominaba sin temor nuestras costas en el Atlántico. Todo ha desaparecido hoy, y este inmenso territorio, que antes era español, está bajo la protección de las leyes y del gobierno de Colombia. La licencia, que ordinariamente es el efecto de la guerra, no ha manchado la reputación de los defensores de la República, las leyes han hablado; su voz ha sido más tremenda que el ruido de las armas; y los vencedores en mil batallas jamás han dudado que deben obedecerlas con sumisión. Un movimiento desesperado del enemigo, que le proporcionó la superioridad de sus recursos marítimos, ha despertado el espíritu público, y recordado al ejército libertador su más sagrado deber de renovar los sacrificios por la independencia de la patria. Ocupado Maracaibo por el jeneral expedicionario, el poder ejecutivo se creyó en el caso del artículo 128 de la constitución, y ha usado de las facultades extraordinarias que le atribuye en el modo y términos que se informará al congreso separadamente. Si hasta ahora no he recibido el placer de que se haya verificado la completa destrucción de los enemigos, tengo al menos el de que se han frustrado sus designios en la invasión de Merida y Trujillo, el de estar en seguridad los departamentos de Venezuela y Boyacá, haber dispuesto eficazmente el refuerzo del ejército del Magdalena, y hallarse en estado de riguroso bloqueo las plazas de Puerto-cabello, y Maracaibo. Sin la desagradable ocurrencia de la insurrección de algunos pueblos de Santamarta, el gobierno habria podido anunciar al congreso en esta vez que el departamento del Zulia quedaba libre.

El ejército permanente, y la milicia nacional exigen un arreglo y organización cuidadosas: sin ellas el gobierno tiene que seguir experimentando las dificultades y contradicciones, que necesariamente produce la enorme diferencia que hay entre el régimen político de un estado libre, y el régimen militar de una monarquía absoluta. Las plazas que pasaron á nuestro poder en un estado ruinoso demandan urgentes reparos; los almacenes y parque necesitan provisiones, y aquellos precisos elementos de guerra que deben hacer respetable á la República. Recomiendo al congreso con todo el encarecimiento que debo, la suerte de las viudas, y la de los soldados y oficiales inutilizados en el servicio de la patria.

Los esfuerzos del gobierno han provisto á la República de una fuerza marítima capaz de proteger nuestras costas, y el comercio exterior. Sin ella seriamos todavía el juguete de la escuadrilla española, á cuya superioridad, como he dicho, ha debido exclusivamente el enemigo los sucesos favorables que ha alcanzado. Pero de nada servirá esta preciosa adquisición, si el congreso no provee al gobierno de recursos para mantenerla, aumentarla y repararla tantas veces, cuantas la fuerza de los sucesos militares, ó el contratiempo de los elementos lo exijan. La secretaría de marina informará al congreso más estensamente en la materia, y le presentará el resultado de los gloriosos ensayos que ha empezado á hacer nuestra armada, y los reglamentos, ordenanzas, y demás providencias que ha espedido el ejecutivo en virtud de la ley para adquirir y conservar el poder marítimo que nuestra situación geográfica requiere.

Yo, señores, no he vivido sino para hacer cumplir la voluntad de la nación: á la rigurosa observancia de las leyes he sacrificado proyectos de utilidad y conveniencia, persuadido de que nunca es más necesaria

la sumision á ellas, que en los primeros dias del establecimiento del réjimen político, y que ninguno debe prestarla con mas respeto, que el que se halla colocado al frente del gobierno. Si las circunstancias me han obligado á ejercer las facultades extraordinarias que la constitucion permite, mi designio jamas ha sido aprovecharme de ellas contra la libertad política de la nacion, ni la individual de los ciudadanos. Los enemigos exteriores, y la tranquilidad interior han sido los únicos objetos que he tenido presentes en el ejercicio de tales facultades, y en testimonio de esta verdad puedo invocar el voto de todos los pueblos de la República. La autoridad que los representantes de la nacion me depositaron para el bien de sus comitentes, la he procurado emplear en su propio objeto, y si no he avanzado hasta donde me instigaban mis deseos y mi conciencia, debe atribuirlo el congreso á la falta de medios, de tiempo y tranquilidad, y jamás á mis sentimientos. Desde que tomé las riendas del gobierno me persuadí de que iba á sumirme bajo un peso superior á mis fuerzas, renuncié á mi libertad, y me constituí esclavo de Colombia; y debo confesar con franqueza, que si no librara mi esperanza en los trabajos y ayuda del congreso, no vacilaria un momento en recuperar mi libertad. Concluyo, señores, felicitando á la República por la instalacion de la primera legislatura constitucional, y rogandoos con los mas ardientes afectos de mi corazon, que unamos nuestros esfuerzos, nuestras vijilias y sentimientos, para trabajar en la felicidad de Colombia, y conservar intacto el precioso tesoro de su independencia y libertad.

FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Bogotá abril 17 de 1823—13



OFICIO.

Con que el poder ejecutivo dirijió al congreso este mensaje.

República de Colombia— FRANCISCO DE PAULA SANTANDER *jeneral de division de los ejercitos de Colombia, vicepresidente de la República, encargado del poder ejecutivo &c.*

Palacio del gobierno de Colombia en Bogotá á 18 de abril de 1823.—13.

Al escmo. sr. presidente de la camara de...

Las formalidades, que debe sufrir la resolucion legislativa que pedí al congreso acerca del modo con que el poder ejecutivo debia cumplir con lo prescrito en el artículo 129 de la constitucion, tienen que ocupar muchos dias con notable detrimento del servicio de la República. Yo haria una traicion á los deberes de que me ha encargado la nacion, y á mis propios sentimientos, si difiriese por mas dias el instruir al congreso del estado de la República, en todos los ramos de la administracion. Negocios muy urgentes demandan la atencion del congreso, y el ejecutivo seria responsable de los males que pudieran seguirse, si aguardase á que la resolucion espresada, acabe de pasar por todos los trámites indispensables de la seccion 1 del título 4 de la constitucion. El ejecutivo ni tiene otro interes, ni ha tenido mas ambicion que la de trabajar en el bien, y la felicidad de la República, cuyo gobierno se le ha encargado, y piensa que á este objeto debe sacrificar quanto sea compatible con la constitucion, y con su propio decoro. En consecuencia, y sin perjuicio de lo que resuelva la ley que he solicitado, y que parece

se ha empezado á discutir en la cámara del senado, he deliberado pasar al congreso la cuenta de que me ha hecho cargo el citado artículo 129. Y al efecto incluyo el adjunto mensaje sobre el cual me prometo que el congreso empezará á trabajar con la sabiduria, y buen celo que es de esperar de la augusta representacion nacional.—Dios guarde á V. E.

FRANCISCO DE P. SANTANDER



EL CONGRESO HA TENIDO A BIEN ACORDAR LAS SIGUIENTES RESPUESTAS.

Al escmo. señor vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo.

El senado ha tomado en consideracion el mensaje que le ha dirigido el gobierno con fecha 17 de este mes, y en el cual, conforme al artículo 129 de la constitucion da cuenta al congreso del estado político y militar de la nacion, indicando algunos de los objetos que con preferencia deben fijar los trabajos de la presente lejislatura. Afortunadamente se halla trazado el sendero para dirigir sus pasos en ese código constitucional que asegura irrevocablemente los derechos del pueblo colombiano, y le marca el propio tiempo sus deberes; y en las demas leyes que sancionó el congreso constituyente, de las cuales su mayor parte contiene un jermen de felicidad, que solo es necesario promover y difundir en diversas direcciones para que cause el bienestar de la nacion.

Ha visto el senado con asombro la obstinacion que gobierna al gabinete de Madrid en toda su conducta relativa á los negocios de Colombia, no por que hubiera de esperarse otro resultado en fuerza de sus anteriores pretensiones, sino por que no era muy facil concebir que hombres que derraman su sangre por sostener su propia libertad en su pais la traten de sacrificar infructuosamente á dos mil leguas de distancia, solo por imponer las pesadas cadenas de la esclavitud á pueblos enteros con quienes tenian relaciones muy sagradas que no era licito romper, y que un interes bien entendido debia conservar eternamente. Pero ha crecido mas su asombro cuando se ha impuesto de que el tratado sacrosanto de Trujillo ha sido anulado por un jeneral español, con desprecio del derecho de las naciones y mengua de la ilustracion del siglo.

Impresiones tan desagradables han sido contrastadas por las solidas relaciones que ha establecido el gobierno con los estados independientes del nuevo mundo, y por el solemne reconocimiento de nuestra soberania nacional que ha obtenido del virtuoso pueblo de los Estados Unidos. Era muy justo esperar que los que nos habian precedido en el glorioso camino de la libertad, é independencia, y habian restituido á las naciones sus derechos conculcados impunemente por la tirania, fuesen tambien los primeros que diesen al universo el sublime ejemplo de reconocer los del pueblo colombiano; y el sabrá apreciar de su parte este acto reclamado por la justicia, y apoyado en la jenerosidad de nuestros hermanos del norte.

La nacion debe llenarse de un gozo inesplicable cuando ve su territorio designado por la ley, libre de enemigos, y habitado por hombres que no tienen mas votos que los de libertad é independencia. Ella se confiesa deudora de este bien inestimable á la administracion de su gobierno; y reconocerá para siempre el valor, constancia y demás virtudes que honran al ejército libertador, y al PADRE DE LA PATRIA que lo ha conducido á la

victoria, solo con el objeto de dar vida y libertad á los colombianos que yacian ahorrados con las cadenas de los opresores, y en cada momento temian perder su miserable existencia; así como tampoco podrá olvidar nunca los gloriosos sacrificios que hacen á la nacion, guerreros ilustres que en otros ángulos de la República enseñan á los españoles como es que los colombianos cumplen la heroica protesta que han pronunciado ante el universo de morir ó ser libres. El senado tiene la dicha de publicar que estos bienes se deben orijinariamente á la sabiduria del gobierno y á la firme decision del pueblo colombiano, pues que sin estas causas ni los habitantes del Istmo se habrian inmortalizado en los fastos de la rejeneracion colombiana, ni nuestras armas hubieran aumentado su gloria en la campaña del año duodécimo de nuestra independencia.

Es en fuerza de estos poderosos motivos y en cumplimiento de sus sagradas obligaciones, que el senado hará cuanto esté de su parte para mejorar la suerte de este buen pueblo, arreglar sus rentas y fomentar sus recursos, aliviar los padecimientos de la clase militar, dar incremento á la marina nacional, y consolidar el credito público, en cuyo objeto está cifrada la gloria de Colombia, el honor de sus hijos y la gratitud que inspira en corazones honrados el beneficio recibido en los extremos de la miseria, y otorgado con jenerosidad cuando no habia esperanzas bien seguras de una pronta recompensa. Cuando el senado ofrece de su parte esta eficaz cooperacion, cuenta no con sus propias fuerzas que por desgracia no tienen la robustez que desea, sino con los auxilios del Supremo Gobernador del universo de quien todo lo espera, y á quien debe atribuirse primariamente el acierto que puede haber en sus deliberaciones.

Pero si debe regocijarse el senado cuando vé la marcha firme y regular que ha llevado y tiene el sistema constitucional. Cuando los ciudadanos y el gobierno están animados de sentimientos eminentemente constitucionales, los representantes del pueblo por débiles que sean sus esfuerzos, deben predecir sin temor la consolidacion sempiterna de la libertad en estas rejiones, y que apesar de cuantos obstáculos presenten sus enemigos, nada podrá trastornar la independencia nacional, que tiene por apoyos las virtudes del pueblo y la buena administracion de su gobierno.

Bogotá abril 24 de 1823.—13.

El presidente del senado.—

RAFAEL URDANETA.

Presidencia de la camara de representantes.— Bogotá 24 de abril de 1823—13.—Al escmo. sr. vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo.

La camara de representantes que tengo la honra de presidir, recibió el oficio de V. E. de 18 del presente mes, á que acompaña el mensaje conforme al artículo 129 de la constitucion. V. E. se congratula y felicita por la instalacion del primer congreso constitucional de Colombia; y la camara uniendose á V. E. en estos sentimientos ve entre la admiracion, y el contento, no solo la marcha regular con que en este pueblo naciente se van poniendo en ejecucion las leyes fundamentales, sino la robustez que va adquiriendo la nacion por medio de sus relaciones exteriores, y seguridad interior, lo que debe atribuirse á los continuos esfuerzos de V. E., y al uso acertado que ha hecho en tan dificultosa administracion de las facultades ordinarias y extraordinarias que el congreso jeneral constituyente dejó sabia-

mente delegadas á la persona de V. E.

La camara se ha instruido del reconocimiento solemne, y formal que los Estados Unidos de la America del norte han hecho de la independencia y soberania de los departamentos y de las relaciones amistosas que los hijos del gran Washington se hallan dispuestos á establecer y mantener con nuestra República. Era siempre de esperarse que los hombres ilustres, que pocos años ha, habian sostenido con suceso una lucha igual, conociesen primero que otros el precio de las virtudes de un pueblo que con perseverancia, y valor está resuelto á separarse de su metrópoli; y establecer sobre principios justos las bases de su prosperidad, y engrandecimiento; y que un gobierno formado sobre la tierra para hacer justicia á la humanidad, y reintegrar al hombre en el goce de todos sus derechos, donde no se impide el ejercicio de la razon por los intereses mutuos de los tronos, ni la felicidad nacional por intereses particulares, diese entrada con gusto al placer de ver á todos los hombres iguales, y declarase ante el mundo entero tan sublime sentimiento.

Se ha informado tambien la camara que V. E. se ha apresurado á manifestarle los de esta República por medio de un plenipotenciario, y á preparar los preliminares que deben preceder á las negociaciones, como igualmente de las que V. E. ha establecido con los diferentes gobiernos de la América, y ha procurado iniciar con las potencias europeas: la camara anticipa á V. E. su felicitacion, al saber que están confederados con solides y consistencia los pueblos llamados á su reunion por una misma causa, unos mismos agravios, y unos mismos intereses, y si ha sentido un vivo placer por el acto de justicia que el rey de Portugal ha hecho abriendo la puerta al reconocimiento de los gobiernos americanos, no ha podido menos de serle sensibles los acontecimientos que entre otras causas han impedido fijar los limites de la República por la parte del Brasil; tiene sin embargo la satisfaccion de saber que el territorio libre de Colombia es el que prefiere la ley fundamental del Estado con tres nuevos departamentos, todos los cuales gobierna el codigo que afianza la libertad política, y civil de los colombianos.

La camara contrahera su atencion muy particularmente al estado de nuestra hacienda nacional: la recomendacion de V. E. sobre este punto, y la urjencia misma del negocio hará que en sus sesiones le de toda la preferencia posible, y confia que suministrándole V. E. los materiales que el tiempo y la esperiencia le han facilitado, contribuirá á los fines de su reunion, entre los cuales la merece muy particular consideracion el de aliviar los pueblos en cuanto sea compatible con las cargas que necesariamente deben llevar.

A la ruina de nuestra hacienda nacional añade V. E. la consideracion de nuestra deuda exterior. La camara espera ser informada de todos sus pormenores, y procurará dejar cubierto el honor nacional mientras sea compatible con su existencia política: no ha dudado ni un momento del tino, y prudencia con que V. E. se haya conducido en este negocio por el que ha manifestado en todos los demas ramos de su administracion.

Queda tambien informada la camara de que las importantes plazas de Cartajena, Cumaná, Quito, el Istmo, la provincia de Coro, el distrito de Ocaña, y el departamento de Guayaquil han sido reunidos al gobierno de Colombia; y que la ocupacion de la provincia de Maracaibo por el jeneral espedicionario puso al poder ejecutivo en el caso del articulo 128 de la constitucion, por cuyo medio, si no verificó la completa des-

truccion de los enemigos, ha podido frustrar sus designios en la invasion que intentó de otras provincias libres de nuestro territorio, y no duda que el refuerzo del ejercito del Magdalena, el vigoroso bloqueo en que se hallan las plazas de Puerto-cabello y Maracaibo, obren eficazmente para su destruccion.

Oidos los informes que V. E. ofrece para el arreglo de la milicia nacional, y vistos los reglamentos, ordenanzas, y demas providencias que ha espedido el ejecutivo para adquirir y conservar el poder marítimo, procurara dar las leyes que concilien nuestro regimen actual con el yugo, bajo el cual jimieron antes estos pueblos, y la necesidad en que estamos de defendernos, y proteger nuestro comercio con la absoluta ruina en que V. E. nos anuncia hallarse las cajas nacionales.

Si la gloria de que se han cubierto las armas de Colombia en todos los puntos á donde han llevado la libertad, y á cuya cabeza se ha encontrado siempre el LIBERTADOR PRESIDENTE para dar aliento, y animar á los libertadores á hacer nuevos sacrificios, es para todos, y cada uno de los colombianos, y muy particularmente para los representantes de esta camara un objeto de la mas sincera gratitud y admiracion; no les es menos recomendable el sacrificio que han hecho las viudas de los soldados, y oficiales que han quedado privadas de sus caros esposos en los campos de batalla, y la camara meditará los medios que la República pueda proporcionarlas, para aliviar su suerte desgraciada, y recomendable; lo mismo que la de aquellos que han quedado inutilizados en el honroso, é ilustre servicio de la patria.

La camara concluye felicitandose por la acertada eleccion que puso á V. E. á la cabeza del gobierno: las continuas fatigas, vijilias, y cuidados de V. E., han puesto en ejecucion las leyes, y mantenido el orden de la República en los tiempos mas calamitosos de su existencia: la camara nunca dudó que V. E. fiel á su palabra, y juramento fuese el mas exacto observador de las leyes, y pusiese en ejercicio todos los resortes de su actividad é ingenio, para hacer prosperar, y engrandecer la nacion, que está encargada á su cuidado; y está firmemente persuadida, que V. E. que la ha visto nacer, la verá tambien durante su administracion, robusta, feliz, y floreciente: la camara desmayaria en sus tareas, y desesperaria del acierto en sus decisiones, si no contase con la eficaz cooperacion de V. E. para que todos reunidos, trabajemos en conservar el precioso tesoro de la libertad, é independencia de Colombia—Dios guarde á V. E.

DOMINGO CAICEDO.

FELICITACION.

Que S. E. el Libertador presidente dirijio al primer congreso constitucional de la República por su instalacion.

REPUBLICA DE COLOMBIA.—SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. &c. &c. &c.

Escmo. señor.— Me felicito á mi mismo y á Colombia por la reunion del congreso jeneral que el pueblo ancia-ba para que completase las mejoras de la administracion, y ocurriese á sus necesidades legislativas. Tengo la mayor satisfaccion de anunciar al congreso que la infame Pusto há vuelto á entrar bajo las leyes tutelares de Colombia: que los departamentos del

sur están completamente tranquilos y eminentemente adictos á la sacrosanta ley que ha dado la vida á la gloriosa república de Colombia.

El ejercito libertador del sur ofrece por mi organo al congreso jeneral los brillantes laureles que ha recojido del campo de batalla en Yaguachí, Bomboná, Biobamba, Pichincha y Pasto. Por mi parte, fiel á mi juramento de obedecer la ley fundamental de la República, reitero por segunda vez á los legisladores de Colombia mi primer promesa de morir antes, la espada en la mano, á la cabeza del ejercito de Colombia, que permitir que se holle el pacto de union que ha presentado una nacion al mundo, compuesta de Venezuela y Nueva Granada. La constitucion de Colombia es sagrada por diez años: no se violará impunemente mientras mi sangre corra por mis venas y estén á mis ordenes los libertadores.

Dignese V. E. transmitir al congreso jeneral estos sentimientos de adhesion á la constitucion y á los legisladores.

Soy con la mas alta consideracion de V. E. atento obediente servidor—**BOLIVAR.**— Cuartel jeneral en Tulcan á 31 de diciembre de 1822. 12

CONTESTACION.

Escmo. señor. El congreso ha visto con singular placer la nota de V. E. de 31 de diciembre del año proximo pasado en que le felicita por su reunion anunciándole igualmente los triunfos de las armas de la República en las memorables jornadas de Yaguachí, Bomboná, Bio-bamba, Pichincha y Pasto, cuyos laureles ofrece V. E. al cuerpo legislativo de Colombia protestándole sostener á todo trance la ley fundamental y la constitucion del Estado.

Los legisladores penetrados de estos mismos sentimientos tributan á V. E. las efusiones mas vivas de su gratitud, y fieles á su juramento han prometido delante de la nacion á quien representan consagrarse eselusivamente á su felicidad haciendo todo jenero de sacrificios por defender y conservar ileso los derechos y libertades de los pueblos sus comitentes, consignados en el codigo constitucional.

Dignese V. E. recibir este testimonio de los votos que el congreso jeneral tiene en esta vez la honra de transmitir á V. E. por el organo de sus respectivos presidentes.— Dios guarde á V. E.— Escmo. señor— *El presidente del senado— RAFAEL URDANETA. El presidente de la camara de representantes— DOMINGO CAICEDO.*— Escmo. señor LIBERTADOR PRESIDENTE de la república de Colombia.

BOGOTA—Por Espinosa.—